

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

En el marco del enfoque social, la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación, área de monitoreo, viene desarrollando actividades territoriales con el objetivo de generar la prevención de ocupaciones ilegales a través de la identificación de actores internos, actores colindantes de los polígonos y articulación interinstitucional, esto lo realizamos a través de tres líneas de acción que se muestra en la Tabla 1.1.

- *Línea de Acción 1:* Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.
- *Línea de acción 2:* Sensibilización de la publicidad “*Que No Te Pinten Casas en el Aire*” y oferta institucional
- *Línea de Acción 3:* Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.

La Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación y en representación y en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat, viene adelantando el monitoreo y acompañamiento social, se realiza visita de acompañamiento a los polígonos de la Localidad de Ciudad Bolívar; se, con el fin de identificar las nuevas ocupaciones, los indicios por urbanización ilegal, los posibles cambios en las ocupaciones georreferenciadas en la anterior visita y la identificación de actores sociales de cada uno de estos.

El polígono 002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2004. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 7,72 ha. Presenta condiciones por Suelo Rural en un área de 2,6 ha. y Suelo Urbano en un área de 5,12 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 2,81 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 2,32 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Rural - Nivel Medio, en un área de 2,6 ha., Suelo de protección por riesgo, en un área de 0,07 ha., Reasentamientos humanos en un área de 0,07 ha. Por otra parte, Ronda Hídrica del Drenaje Q. Trompeta, en un área de 0,08 ha. El polígono 002A - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO COMPLEMENTO, fue incorporado como polígono de monitoreo el 10 de mayo de 2022. Está clasificado como un polígono de Prevención, por lo cual se realiza (1) una visita de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 4,29 ha. Presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 4,29 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 2,84 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 1,45 ha., Reasentamientos humanos en un área de 0,01 ha. El polígono 002B - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO COMPLEMENTO 2, fue incorporado como polígono de monitoreo el 15 de DICIEMBRE de 2025. Está clasificado como un polígono de Prevención por lo cual se realiza (1) una visita de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 1.965327 ha. Presenta condiciones de remoción de masa, por Suelo Rural en un área de 1,2 ha, y de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Rural - Nivel Medio, en un área de 5,46 ha. El polígono 012 - COLINDANCIA BUENOS AIRES, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2005. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 5,11 ha. y presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 5,11 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 1,37 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio en un área de 3,72 ha.; presenta además suelo de protección por riesgo en un área de 3,95 ha. y reasentamientos humanos en un área de 1,27 ha. Por otra parte, existe la ronda Hídrica de la Quebrada El infierno, en un área de 0,55 ha. y la ronda Hídrica de la Quebrada Zanjón del Recuerdo, en un área de 4,39 ha. El polígono 015B - COLINDANCIA LOS ALPES, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2004. Está clasificado como un polígono de Prevención, por lo cual se realiza (1) una visita de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 16,52 ha. y presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 15,76 ha. y Suelo de Expansión en un área de 0,77 ha., además trae condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 11,57 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 0,77 ha., adicionalmente

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018



existe suelo de protección por riesgo, en un área de 8,81 ha. El polígono 015D - BRISAS DEL VOLADOR NORORIENTE, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de febrero de 2015. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 10,13 ha. y presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 10,13 ha., cubre también condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 8,69 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 1,44 ha., muestra además suelo de protección por riesgo, en un área de 3,77 ha y, reasentamientos humanos en un área de 3,05 ha. El polígono 125 - SECTOR DIVINO NIÑO, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2004. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 12,58 ha. Presenta condiciones por Suelo Rural en un área de 0,69 ha. y Suelo Urbano en un área de 11,9 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 3,76 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 7,97 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Rural - Nivel Medio, en un área de 0,5 ha., Suelo de protección por riesgo, en un área de 9,03 ha., Reasentamientos humanos en un área de 3,73 ha. El polígono 148 - COLINDANCIA ESTRELLA DEL SUR - EL CONSUELO, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2004. Está clasificado como un polígono de Prevención, por lo cual se realiza (1) una visita de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 6,45 ha. y presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 6,45 ha. con condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 4,13 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 1,61 ha., Afecta además el suelo de protección por riesgo, en un área de 1,1 ha. y de reasentamientos humanos en un área de 0,45 ha. Por otra parte, cubre la Ronda Hídrica de la Quebrada Zanjón de La Estrella, en un área de 2,74 ha. El polígono 185 - COLINDANCIA NACIONES UNIDAS - SANTA ROSA -VISTA HERMOSA, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2004. Está clasificado como un polígono de Prevención, por lo cual se realiza (1) una visita de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 7,68 ha. y presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 7,68 ha. con condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 2,37 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 5,23 ha., Afecta también el suelo de protección por riesgo, en un área de 2,7 ha. el de reasentamientos humanos en un área de 0,17 ha. El polígono 220 - COLINDANCIA LA PLAYA II, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de agosto 2006. Está clasificado como un polígono de Prevención, por lo cual se realiza (1) una visita de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 1,14 ha. Presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 1,14 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 0,13 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 1 ha. y condiciones de Amenaza por Inundación - Nivel Alto, en un área de 0,06 ha., Reasentamientos humanos en un área de 0,54 ha. El polígono 256 - COLINDANCIA ARBORIZADORA ALTA 1, fue incorporado como polígono de monitoreo el 02 de septiembre de 2015. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 8,76 ha., presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 8,76 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 0,59 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 7,97 ha. El polígono 257 - SECTOR HUMEDAL EL TUNJO, fue incorporado como polígono de monitoreo el 30 de noviembre de 2015. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 63,61 ha., presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 63,61 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 3,97 ha., condiciones de Amenaza por Inundación - Nivel Alto, en un área de 29,56 ha. y condiciones de Amenaza por Inundación - Nivel Medio, en un área de 1,02 ha., Zonas de conservación de la Reserva Distrital de Humedal - Complejo de humedales El Tunjo, en un área de 49,76 ha. El polígono 259 - COLINDANCIA CEDRITOS DEL SUR, fue incorporado como polígono de monitoreo el 20 de abril de 2016.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018



Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 5,06 ha. y presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 5,06 ha. con condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 2,64 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 2,29 ha.; además afecta suelo de protección por riesgo, en un área de 0,95 ha. y de reasentamientos humanos en un área de 0,87 ha. Por otra parte, afecta la Ronda Hídrica de la Quebrada Caño Galindo, en un área de 2,54 ha.

Es así como la Dirección de Prevención, ha venido adelantando acciones de prevención desde las tres líneas de acción, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1.1

Recorrido de acompañamiento Territorial de los polígonos de seguimiento 002 “ Sector Oriental Divino Niño”, 002A “Sector Oriental Divino Niño Complemento”, 002B “ Sector Oriental Divino Niño Complemento II”, 012 “Colindancia Buenos Aires”, 015B “ Colindancia Los Alpes”, 015D “ Brisas del Volador Nororienté”, 125 “Sector Divino Niño”, 148 “ Colindancia Estrella del Sur - El Consuelo”, 185 “Colindancia Naciones Unidas - Santa Rosa -Vista Hermosa”, 220 “Colindancia La Playa II”, 256 “Colindancia Arborizadora Alta 1”, 257 “ Sector Humedal El Tunjo” y 259 “ Colindancia Cedritos del Sur”		
Fecha	3 de Junio de 2026	Compromisos
Línea de Acción	<p><i>Línea de Acción 1:</i> Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.</p> <p><i>Línea de acción 2:</i> Sensibilización de la publicidad “<i>Que No Te Pinten Casas en el Aire</i>” y oferta institucional</p> <p><i>Línea de Acción 3:</i> Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.</p>	<p>Se acuerda realizar acompañamiento a otros polígonos de la localidad previa articulación de las entidades, con el fin de realizar seguimiento, monitoreo y presentar la oferta institucional.</p>
Actividad Ejecutada	<p>Se realiza visita de seguimiento de monitoreo a los Polígonos 002 “ Sector Oriental Divino Niño”, 002A “Sector Oriental Divino Niño Complemento”, 002B “ Sector Oriental Divino Niño Complemento II”, 012 “Colindancia Buenos Aires”, 015B “ Colindancia Los Alpes”, 015D “ Brisas del Volador Nororienté”, 125 “Sector Divino Niño”, 148 “ Colindancia Estrella del Sur - El Consuelo”, 185 “Colindancia Naciones Unidas - Santa Rosa -Vista Hermosa”, 220 “Colindancia La Playa II”, 256 “Colindancia Arborizadora Alta 1”, 257 “ Sector Humedal El Tunjo” y 259 “ Colindancia Cedritos del Sur” de la Localidad de Ciudad Bolívar, debido a que se encuentran ubicados en áreas de suelos urbano-rurales e inmersos dentro de áreas protegidas y de riesgo por remoción en masa. La visita se realizó en compañía de la Ingeniera Marisol Ballesteros.</p> <p>Se realizó acompañamiento de carácter social en la visita de monitoreo al polígono, con el fin, de realizar acercamiento con los ocupantes del territorio y dar a conocer los programas y subsidios de vivienda que actualmente se encuentran vigentes en la SDHT.</p> <p>Durante la visita realizada a estos polígonos en el mes de mayo, se hizo abordaje a la comunidad que se encuentra interesada en conocer y acceder a los programas de oferta social de vivienda en Bogotá (Ahorro para Mi Casa, Oferta Preferente, Reduce tu cuota y Reactiva tu Compra y Arriendo Temporal Solidario)</p> <p>Se informo de las fechas de las convocatorias:</p>	

	<p>10-11 de junio Arriendo Temporal Solidario 2,3-4 de julio Feria de Vivienda Mi Casa en Bogotá</p> <p>Se identifico en algunos de los polígonos ocupaciones que adelantaban obras de infraestructura de ampliación de áreas.</p>	
Actor Territorial	Actor Externo: SDHT.	
Observaciones	<p>Durante la visita se establecieron varias conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizará seguimiento a las familias con el fin de garantizar la prestación de los servicios sociales ofrecidos. 2. En la visita de monitoreo – Polígono 220, Colindancia La Playa II, se evidenció la quema de cambuches y la presencia de residuos de diferentes materiales, entre ellos madera, colchones y poliestireno expandido. <p>En el lugar se contó con la presencia del Cuerpo Oficial de Bomberos, quienes adelantaron las labores necesarias para controlar y mitigar el incendio, así como reducir la emisión de material particulado generado por la combustión de los residuos.</p> <p>Cabe mencionar que durante el recorrido se observó una alta presencia de habitantes de calle en la zona, situación que puede contribuir a la recurrencia de este tipo de eventos. Se reporta a la alcaldía local de Ciudad Bolívar.</p>	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Poli 002B Divino Niño Sector Oriental.



Poli 220 Colindancia la Playa II, se encuentra el cuerpo oficial de Bomberos por quema de desperdicios al interior del polígono, se realizó atención a la ciudadanía por quejas de los residentes del Sector.



Elaborado por:
Edwin Reyes Moreno – Profesional Social
Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación
Secretaría Distrital del Hábitat

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

En el marco del enfoque social, la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación, área de monitoreo, viene desarrollando actividades territoriales con el objetivo de generar la prevención de ocupaciones ilegales a través de la identificación de actores internos, actores colindantes de los polígonos y articulación interinstitucional, esto lo realizamos a través de tres líneas de acción que se muestra en la Tabla 1.1.

- *Línea de Acción 1:* Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.
- *Línea de acción 2:* Sensibilización de la publicidad “*Que No Te Pinten Casas en el Aire*” y oferta institucional
- *Línea de Acción 3:* Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.

La Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación y en representación y en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat, viene adelantando el monitoreo y acompañamiento social, se realiza visita de acompañamiento a los polígonos de la Localidad de Ciudad Bolívar; se, con el fin de identificar las nuevas ocupaciones, los indicios por urbanización ilegal, los posibles cambios en las ocupaciones georreferenciadas en la anterior visita y la identificación de actores sociales de cada uno de estos.

El polígono 004 - COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de febrero de 2006. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, Este polígono cubre un área total de 20,86 ha., presenta condiciones por Suelo Rural en un área de 0,07 ha. y Suelo Urbano en un área de 20,79 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto. El polígono 009B - ALTOS DE LA ESTANCIA, fue incorporado como polígono de monitoreo el 09 de agosto de 2008. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 73,1 ha. Presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 73,1 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 72,01 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 1,09 ha., Suelo de protección por riesgo, en un área de 72,88 ha., Reasentamientos humanos en un área de 23,66 ha. Por otra parte, Ronda Hídrica del Drenaje Q. Carbonera, en un área de 1,55 ha., Ronda Hídrica del Drenaje Q. El Espino, en un área de 3,75 ha., Ronda Hídrica del Drenaje Q. Santa Rita, en un área de 1,44 ha., Ronda Hídrica de la Quebrada Carbonera, en un área de 4,86 ha., Ronda Hídrica de la Quebrada El Espino o Santo Domingo, en un área de 5,35 ha., Ronda Hídrica de la Quebrada Santa Rita, en un área de 7,14 ha. y Ronda Hídrica de la Laguna Q. Carbonera, en un área de 0,55 ha. El polígono 010 - SECTOR CENTRAL MIRADOR DE LA ESTANCIA, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2004. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 5,81 ha. Presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 5,81 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 3,83 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 1,97 ha., Suelo de protección por riesgo, en un área de 1,78 ha., Reasentamientos humanos en un área de 0,83 ha. El polígono 143A - SECTOR QUIBA VERBENAL 1, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2004. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, Este polígono cubre un área total de 7,56 ha. y presenta condiciones por Suelo Rural en un área de 2,45 ha. en Suelo Urbano en un área de 0,01 ha. y Suelo de Expansión en un área de 5,09 ha., Cubre también condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 0,94 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio. El polígono 184 - COLINDANCIA SAN RAFAEL SUR - ARABIA - REPUBLICA DE CANADA, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2004. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 22,47 ha. y presenta condiciones por Suelo Rural en un área de 0,07 ha. y Suelo de Expansión en un área de 22,4 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 0,76 ha., condiciones de

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 15,67 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Rural - Nivel Medio, en un área de 0,07 ha. El polígono 287 - QUEBRADA PEÑA COLORADA, fue incorporado como polígono de monitoreo el 15 de junio de 2022. Está clasificado como un polígono de Prevención. Este polígono cubre un área total de 10,37 ha. Presenta condiciones por Suelo Rural en un área de 4,07 ha. y Suelo Urbano en un área de 6,3 ha.

Es así como la Dirección de Prevención, ha venido adelantando acciones de prevención desde las tres líneas de acción, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1.1

Recorrido de acompañamiento Territorial de los polígonos de seguimiento 004 “Colindancia San José de los Sauces”, 009B “Altos De La Estancia”, 010 “Sector Central Mirador De La Estancia”, 143A “Quiba Verbena 1”, 184 “Colindancia San Rafael Sur - Arabia - Republica De Canadá” y 287 “Quebrada Peña Colorada”		
Fecha	16 de Junio de 2026	Compromisos
Línea de Acción	<p><i>Línea de Acción 1:</i> Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.</p> <p><i>Línea de acción 2:</i> Sensibilización de la publicidad “<i>Que No Te Pinten Casas en el Aire</i>” y oferta institucional</p> <p><i>Línea de Acción 3:</i> Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.</p>	<p>Se acuerda realizar acompañamiento a otros polígonos de la localidad previa articulación de las entidades, con el fin de realizar seguimiento, monitoreo y presentar la oferta institucional.</p>
Actividad Ejecutada	<p>Se realiza visita de seguimiento de monitoreo a los Polígonos 004 “Colindancia San José de los Sauces”, 009B “Altos De La Estancia”, 010 “Sector Central Mirador De La Estancia”, 143A “Quiba Verbena 1”, 184 “Colindancia San Rafael Sur - Arabia - Republica De Canadá” y 287 “Quebrada Peña Colorada” de la Localidad de Ciudad Bolívar, debido a que se encuentran ubicados en áreas de suelos urbano- rurales e inmersos dentro de áreas protegidas y de riesgo por remoción en masa. La visita se realizó en compañía del Ingeniero Deiver Murcia.</p> <p>Se realizó acompañamiento de carácter social en la visita de monitoreo al polígono, con el fin, de realizar acercamiento con los ocupantes del territorio y dar a conocer los programas y subsidios de vivienda que actualmente se encuentran vigentes en la SDHT.</p> <p>Durante la visita realizada al polígono en el mes de junio, se hizo abordaje a la comunidad que se encuentra interesada en conocer y acceder a los programas de oferta social de vivienda en Bogotá (Ahorro para Mi Casa, Oferta Preferente, Reduce tu cuota y Reactiva tu Compra)</p> <p>Durante la visita realizada al polígono en el mes de junio, se hizo abordaje a la comunidad que se encuentra interesada en conocer y acceder a los programas de oferta social de vivienda en Bogotá (Ahorro para Mi Casa, Oferta Preferente, Reduce tu cuota, Reactiva tu Compra y Arriendo Temporal Solidario)</p> <p>Se realizo invitación para que los interesados visiten la página de la SDHT y conozcan las ofertas vigentes; de igual manera se les</p>	

	<p>informó sobre la inscripción al programa (Arriendo Temporal Solidario) Población Priorizada: Víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad y mujeres cuidadoras cabeza de familia.</p> <p>Se identifico en algunos de los polígonos ocupaciones que adelantaban obras de infraestructura de ampliación de áreas.</p>	
Actor Territorial	Actor Externo: SDHT.	
Observaciones	<p>De igual manera se realizo atención a la Sra. Luz Dary Berio Ramos, del polígono 004 a quien se le brindo información y actualización del registro fotográfico y de coordenadas de la ocupación, se le oriento dentro del marco del expediente 2024694490102368E, se le presento la oferta institucional y se le brindaron herramientas para que se acercara a la al IDIGER y la Caja de Vivienda Popular para adelantar tramites de reasentamiento.</p>	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Polígono 010 Mirador de la Estancia



Pol 287



Se realiza actualización fotográfica con el ING. Deiver, para adelantar una asesoría para el expediente.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018





Se realiza visita domiciliar a la Sra. Luz Berrio, del postrero 004, brinda atención y orientación para la reubicación.



Elaborado por:
Edwin Reyes Moreno – Profesional Social
Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación
Secretaría Distrital del Hábitat

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

En el marco del enfoque social, la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación, área de monitoreo, viene desarrollando actividades territoriales con el objetivo de generar la prevención de ocupaciones ilegales a través de la identificación de actores internos, actores colindantes de los polígonos y articulación interinstitucional, esto lo realizamos a través de tres líneas de acción que se muestra en la Tabla 1.1.

- *Línea de Acción 1:* Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.
- *Línea de acción 2:* Sensibilización de la publicidad “*Que No Te Pinten Casas en el Aire*” y oferta institucional
- *Línea de Acción 3:* Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.

La Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación y en representación y en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat, viene adelantando el monitoreo y acompañamiento social, se realiza visita de acompañamiento a los polígonos de la Localidad de Ciudad Bolívar; se, con el fin de identificar las nuevas ocupaciones, los indicios por urbanización ilegal, los posibles cambios en las ocupaciones georreferenciadas en la anterior visita y la identificación de actores sociales de cada uno de estos.

El polígono 001 - COLINDANCIA REPUBLICA DEL CANADA, de la Localidad Ciudad Bolívar, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2004. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 12,98 ha. Presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 2,57 ha. y Suelo de Expansión en un área de 10,41 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 1,74 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 8,62 ha., Suelo de protección por riesgo, en un área de 0,64 ha., Reasentamientos humanos en un área de 0,67 ha. 184 - COLINDANCIA SAN RAFAEL SUR - ARABIA - REPUBLICA DE CANADA, fue incorporado como polígono de monitoreo el 01 de junio de 2004. Está clasificado como un polígono de Control debido a su alta dinámica en la ocupación, por tal motivo se realizan (2) dos visitas de inspección visual al mes. Este polígono cubre un área total de 22,47 ha. y presenta condiciones por Suelo Rural en un área de 0,07 ha. y Suelo de Expansión en un área de 22,4 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Alto, en un área de 0,76 ha., condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Urbano - Nivel Medio, en un área de 15,67 ha. y condiciones de Amenaza por Movimientos en Masa en Suelo Rural - Nivel Medio, en un área de 0,07 ha. El polígono 287 - QUEBRADA PEÑA COLORADA, fue incorporado como polígono de monitoreo el 15 de junio de 2022. Está clasificado como un polígono de Prevención. Este polígono cubre un área total de 10,37 ha. Presenta condiciones por Suelo Rural en un área de 4,07 ha. y Suelo Urbano en un área de 6,3 ha.

Es así como la Dirección de Prevención, ha venido adelantando acciones de prevención desde las tres líneas de acción, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1.1

Recorrido de acompañamiento Territorial de los polígonos de seguimiento 001 “Colindancia Republica del Canadá” y 184 “Colindancia San Rafael Sur”		
Fecha	24 de Junio de 2026	Compromisos
Línea de Acción	<i>Línea de Acción 1:</i> Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales. <i>Línea de acción 2:</i> Sensibilización de la publicidad “ <i>Que No Te Pinten Casas en el Aire</i> ” y oferta institucional <i>Línea de Acción 3:</i> Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.	Se acuerda realizar acompañamiento a otros polígonos de la localidad

Actividad Ejecutada	<p>Se realiza visita de seguimiento de monitoreo a los Polígonos 001 “Colindancia Republica del Canadá” y 184 “Colindancia San Rafael Sur” - de la Localidad de Ciudad Bolívar, debido a que se encuentran ubicados en áreas de suelos urbano- rurales e inmersos dentro de áreas protegidas y de riesgo por remoción en masa. La visita se realizó en compañía de la Ingeniero Deiver Murcia.</p> <p>Se realizó acompañamiento de carácter social en la visita de monitoreo al polígono, con el fin, de realizar acercamiento con los ocupantes del territorio y dar a conocer los programas y subsidios de vivienda que actualmente se encuentran vigentes en la SDHT.</p> <p>Durante la visita realizada a estos polígonos en el mes de mayo, se hizo abordaje a la comunidad que se encuentra interesada en conocer y acceder a los programas de oferta social de vivienda en Bogotá (Ahorro para Mi Casa, Oferta Preferente, Reduce tu cuota y Reactiva tu Compra)</p> <p>Se identifico en algunos de los polígonos ocupaciones que adelantaban obras de infraestructura de ampliación de áreas.</p>	<p>previa articulación de las entidades, con el fin de realizar seguimiento, monitoreo y presentar la oferta institucional.</p>
Actor Territorial	Actor Externo: SDHT.	
Observaciones	<p>Durante la visita se establecieron varias conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizará seguimiento a las familias con el fin de garantizar la prestación de los servicios sociales ofrecidos. 2. Se hace necesario identificar los distintos actores sociales que interactúan en el territorio con el fin de articular y aunar esfuerzos para presentar la oferta institucional de prevención y evitar la masificación e incremento de nuevas ocupaciones ilegales. 	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pol 001 Colindancia Republica de Canadá - desde la parte alta



Elaborado por:
Edwin Reyes Moreno – Profesional Social
Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación
Secretaría Distrital del Hábitat

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

En el marco del enfoque social, la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación, área de monitoreo, viene desarrollando actividades territoriales con el objetivo de generar la prevención de ocupaciones ilegales a través de la identificación de actores internos, actores colindantes de los polígonos y articulación interinstitucional, esto lo realizamos a través de tres líneas de acción que se muestra en la Tabla 1.1.

- *Línea de Acción 1:* Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.
- *Línea de acción 2:* Sensibilización de la publicidad “*Que No Te Pinten Casas en el Aire*” y oferta institucional
- *Línea de Acción 3:* Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.

La Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación y en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat, viene adelantando el monitoreo y acompañamiento social, se realiza visita de acompañamiento al polígono de control 267 "Humedal Salitre" de la Localidad Barrios Unidos, fue incorporado como polígono de monitoreo el 24 de agosto de 2017. Está clasificado como un polígono de Control debido a que se encuentra inmerso en el Sistema Distrital de Áreas Protegidas. Este polígono cubre un área total de 5,7 ha. Presenta condiciones de Suelo Urbano en un área de 5,7 ha. y Zonas de conservación de la Reserva Distrital de Humedal - Humedal Salitre, en un área de 5,7 ha.

Es así como la Dirección de Prevención, ha venido adelantando acciones de prevención desde las tres líneas de acción, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1.1

Visita de seguimiento Territorial del Polígono 267 "Humedal Salitre" y de acciones para el cuidado del humedal		
Fecha	30 de junio de 2026	Compromisos
Línea de Acción	<i>Línea de Acción 1:</i> Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales. <i>Línea de acción 2:</i> Sensibilización de la publicidad “ <i>Que No Te Pinten Casas en el Aire</i> ” y oferta institucional <i>Línea de Acción 3:</i> Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.	
Actividad Ejecutada	Se realiza visita de seguimiento de monitoreo y control con el propósito de hacer revisión entorno del humedal por el desorden generado por los visitantes del mismo y la falta de control de las mascotas, lo que conlleva a una afectación mínima del humedal, se propone realizar estrategias de sensibilización con los visitantes para el cuidado y protección del espacio y el acceso seguro al polígono mencionado; posteriormente se realizó recorrido ubicado y se identificó que encuentra cercado y en buen estado de conservación por parte de los cuidadores del parque Distrital.	
Actor Territorial	Actor Externo: Entidades Secretaría Distrital de Hábitat.	
Observaciones	Durante la visita se establecieron varias conclusiones: 1. Se necesita gestionar y articular con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, IDRD y Secretaria de Ambiente, con el fin de concienciar a los visitantes del cuidado de este cuerpo natural	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Elaborado por:
Edwin Reyes Moreno – Profesional Social
Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación
Secretaría Distrital del Hábitat

Bogotá D.C.

Señora:

CLEMENCIA MARGARITA PABON GOMEZ

Teléfono 3152537182

CIUDADANIA

Dirección Electrónica: clemenpabon@gmail.com

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA SIGA SDHT 1-2026-31104, TRASLADO POR COMPETENCIA A LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR- SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE AMENAZA Y/O RIESGO

Respetada Señora:

La Secretaría Distrital del Hábitat como cabeza del Sector, adelanta las acciones preventivas y de seguimiento para informar a la alcaldía local competente sobre las condiciones de los asentamientos humanos precarios en los polígonos de monitoreo, haciendo énfasis en las áreas que presentan restricciones al desarrollo urbano en la ciudad de Bogotá, atendiendo lo dispuesto por el Artículo 82 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes 66 de 1968 (modificada por el Decreto Ley 2610 de 1979), 810 de 2003, los Decretos Leyes 78 de 1987, 405 de 1994 y 1801 de 2016, los Decretos Distritales 572 de 2015, 476 de 2015, 555 del 2021, 165 de 2023, 927 de 2024 y 653 de 2025, así como lo estipulado en los Acuerdos Distritales 735 de 2019 y 927 de 2024.

Por lo cual, en el marco de la implementación del programa Ordenamiento territorial sostenible equilibrado y participativo, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, adelanta acciones enfocadas en el monitoreo, la inspección visual y el desarrollo de acciones enfocadas en la prevención de ocupaciones de origen ilegal o informal en áreas que presentan restricción al desarrollo urbanístico, con el propósito de poner en conocimiento de las alcaldías locales y autoridades competentes, sobre las situaciones identificadas en los polígonos de monitoreo. No obstante, es importante mencionar que los informes enviados o generados como resultado de estas actividades, NO CONSTITUYE INICIO DE ACCIÓN POLICIVA ALGUNA, NI VINCULA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT COMO QUERELLANTE.

Atendiendo a la solicitud expuesta en el Radicado (2026ER10872) presentado al IDIGER en la que solicita brindar respuesta a las siguientes inquietudes:

“5. Indicar de manera clara la ruta institucional, requisitos y tiempos para acceder a una solución habitacional digna, así como el estado de las gestiones adelantadas por esa entidad dentro del expediente mencionado.”

“6. En case de no ser la entidad competente para decidir sobre mi inclusión, remitir de inmediato esta solicitud a la autoridad competente y coordinar interinstitucionalmente (Planeación, DADEP. Hábitat, IDIGER. Ambiente, Caja de la Vivienda Popular) para una respuesta integral, informándome de ello.”

Me permito informar que; la Secretaría Distrital de Hábitat hace traslado de su solicitud a la Caja de Vivienda Popular (CVP) Dirección de Reasentamientos, por ser la entidad competente para conocer y resolver de fondo el asunto planteado y brinde la información relacionada con el acceso a otras soluciones de vivienda.

Agradecemos dar respuesta directa al peticionario en los términos legales correspondientes.

Cordialmente,

JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA
DIRECCION DE PREVENCIÓN, ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENJENACION

Copia:

CAJA DE VIVIENDA POPULAR - CVP - JUAN CARLOS FERNANDEZ ANDRADE - soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: EDWIN HARLEY REYES MORENO - DIRECCION DE PREVENCIÓN, ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENAJENACION
Profesional 22-CONTRATISTA

Revisó: LUIS FERNANDO HOLGUIN SUAREZ-DIRECCION DE PREVENCIÓN, ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENAJENACION
CONTRATISTA

Aprobó: JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA DIRECTOR DE PREVENCIÓN, ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENAJENACIÓN

Bogotá D.C.

Señora:

LUZ DARY BERRIO RAMOS

Dirección Electrónica: luci20berrio@gmail.com

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: PROGRAMAS DE VIVIENDA SDHT- EXPEDIENTE 2024694490102368E POLIGONO 004
COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES, OCUPACIÓN 576, CIUDAD BOLIVAR

Respetada Señora:

La Secretaría Distrital del Hábitat como cabeza del Sector, adelanta las acciones preventivas y de seguimiento para informar a la alcaldía local competente sobre las condiciones de los asentamientos humanos precarios en los polígonos de monitoreo, haciendo énfasis en las áreas que presentan restricciones al desarrollo urbano en la ciudad de Bogotá, atendiendo lo dispuesto por el Artículo 82 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes 66 de 1968 (modificada por el Decreto Ley 2610 de 1979), 810 de 2003, los Decretos Leyes 78 de 1987, 405 de 1994 y 1801 de 2016, los Decretos Distritales 572 de 2015, 476 de 2015, 555 del 2021, 165 de 2023, 927 de 2024 y 653 de 2025, así como lo estipulado en los Acuerdos Distritales 735 de 2019 y 927 de 2024.

Por lo cual, en el marco de la implementación del programa Ordenamiento territorial sostenible equilibrado y participativo, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, adelanta acciones enfocadas en el monitoreo, la inspección visual y el desarrollo de acciones enfocadas en la prevención de ocupaciones de origen ilegal o informal en áreas que presentan restricción al desarrollo urbanístico, con el propósito de poner en conocimiento de las alcaldías locales y autoridades competentes, sobre las situaciones identificadas en los polígonos de monitoreo. No obstante, es importante mencionar que los informes enviados o generados como resultado de estas actividades, NO CONSTITUYE INICIO DE ACCIÓN POLICIVA ALGUNA, NI VINCULA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT COMO QUERELLANTE.

Dando respuesta al radicado del asunto, en la que solicita una asesoría efectiva para adelantar los trámites pertinentes que garanticen el acceso al derecho a la vivienda digna, para que situaciones de tipo administrativo no trunquen o impidan el acceso a estas, a los ocupantes Expediente_2024694490102368E - polígono 004 Colindancia San José de los Sauces ocupación 576, localidad de Ciudad Bolívar, me permito infórmale que:

La Secretaría Distrital de Hábitat cuenta con diferentes programas de plan de vivienda “Mi Casa en Bogotá”, el cual es un conjunto de programas diseñados para facilitar la adquisición de vivienda por parte de las familias Bogotanas; teniendo en cuenta lo anterior, me permito informarle los programas en los cuales las personas de esta ocupación pueden postularse según su interés.

1. Oferta preferente: Es el programa a través del cual la Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá separa las mejores unidades de vivienda VIP y VIS en la ciudad de Bogotá y asigna un subsidio a hogares vulnerables con ingresos de hasta cuatro SMMLV para facilitar su adquisición de una de las viviendas separadas.
2. Reactiva tu Compra Reactiva tu hogar: Es un programa que le permite a los hogares con menores ingresos, lograr el cierre financiero para la compra de una vivienda de interés social o prioritario, al tiempo que se contribuye con la reactivación económica del sector constructor en Bogotá.
3. Reduce tu Cuota: Este programa busca facilitar el pago de la cuota de crédito hipotecario o *leasing* habitacional a las familias que hayan adquirido vivienda de interés social (VIS) o de interés prioritario (VIP) en Bogotá, este programa ofrece un subsidio de hasta catorce salarios mínimos mensuales legales vigentes que se distribuye en 48 cuotas mensuales, de tal forma que la Secretaría del Hábitat pagará el valor e dicha cuota a la entidad financiera y la familia beneficiaria verá el descuento en su cuota mensual.
4. Arriendo Temporal Solidario: El programa de Arrendamiento Temporal Solidario es un subsidio distrital en dinero que se entrega a hogares beneficiarios, por una única vez, destinado a cubrir total o parcialmente el canon de arrendamiento mensual de una vivienda en Bogotá. Este subsidio está dirigido a hogares con ingresos de hasta un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) que se encuentren en condiciones de especial protección, como lo establece la Resolución 224 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat. El valor del subsidio será de hasta 0,62 SMLMV mensuales y se entregará por un periodo máximo de seis (6) meses.

Por lo anterior los invitamos a consultar nuestra página web, para que conozca con mayor detalle los requisitos y documentos que se requieren al programa del beneficio de las familias.

<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/mi-casa-en-bogota>

Cordialmente,

JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA
DIRECCION DE PREVENCION, ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENJENACION

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: EDWIN HARLEY REYES MORENO - DIRECCION DE PREVENCION, ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENAJENACION Profesional 22-CONTRATISTA

Revisó: LUIS FERNANDO HOLGUIN SUAREZ-DIRECCION DE PREVENCION, ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENAJENACION-CONTRATISTA

Aprobó: JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA DIRECTOR DE PREVENCION, ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENAJENACION

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

En el marco del enfoque social, La Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda a través de la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación, área de monitoreo, viene desarrollando actividades territoriales con el objetivo de generar la prevención de ocupaciones ilegales a través de la identificación de actores internos, actores colindantes de los polígonos y articulación interinstitucional, esto lo realizamos a través de tres líneas de acción que se muestra en la Tabla 1.1.

- *Línea de Acción 1:* Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.
- *Línea de acción 2:* Sensibilización de la publicidad “*Que No Te Pinten Casas en el Aire*” y oferta institucional
- *Línea de Acción 3:* Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.

La Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación y en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat, en el marco de la declaratoria del área protegida y la implementación del plan de manejo, En cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del área protegida y para el fortalecimiento de los procesos de gobernanza de la misma, se viene adelantando mesas de trabajo interinstitucional y comunitaria donde se tratan temas relacionados a manejo integral y la gestión tensionantes socioambientales que presentan en esta área protegida.

La mesa interinstitucional del presente mes se da por la convocatoria de la Veeduría Distrital que tiene como propósito avanzar en el fortalecimiento del espacio de articulación interinstitucional y comunitaria, a partir de una revisión integral de su dinámica de funcionamiento, el estado de los compromisos adquiridos y la identificación de acciones que contribuyan a consolidar su orientación a resultados. Lo anterior, teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas a lo largo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se han identificado oportunidades de mejora relacionadas con el desarrollo de la agenda, el seguimiento a compromisos y la continuidad del espacio, incluyendo la suspensión de algunas sesiones y la necesidad de su oportuna reprogramación.

En ese orden la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación, participa en la mesa con la profesional Cindy Valderrama y el profesional social Edwin Reyes; con el fin de presentar acciones de prevención desde las tres líneas de acción y aportar el conocimiento técnico y social en la construcción de acciones transformadoras del territorio con las líneas de acción que se muestra en la siguiente tabla.

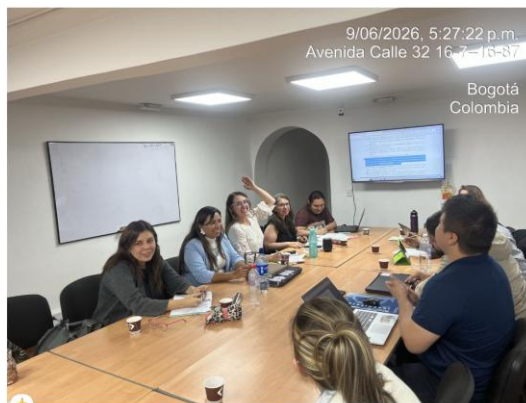
Tabla 1.1

Mesa Interinstitucional “Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco” Localidad Ciudad Bolívar		
Fecha	9 de Junio de 2026	Compromisos
Línea de Acción	<i>Línea de Acción 1:</i> Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales. <i>Línea de acción 2:</i> Sensibilización de la publicidad “ <i>Que No Te Pinten Casas en el Aire</i> ” y oferta institucional <i>Línea de Acción 3:</i> Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.	Se acuerda realizar acompañamiento a la mesa interinstitucional
Actividad Ejecutada	En un primer se llama a lista a los participantes de las entidades convocadas Secretaria Distrital de Ambiente Secretaria Distrital de Hábitat Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Veeduría Distrital Secretaria Distrital de Gobierno	

	<p>Alcaldía local de Ciudad Bolívar IDRD</p> <p>Entidades faltantes: Secretaria Distrital de Movilidad CAR Policía Nacional</p> <p>En la reunión se hace revisión de los acuerdos de relacionamiento, roles y actividades de las entidades que participan en la mesa, con el fin de presentar a la comunidad y continuar con la mesa.</p> <p>Se procede a realizar revisión del documento para realizar retroalimentación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Justificación 3. Objetivo General 4. Alcance de la mesa 5. Estructura de la mesa 6. Roles y responsabilidades <ol style="list-style-type: none"> 6.1. SDA (secretaría técnica) 6.2. Entidades Permanentes por sus obligaciones en el PMA (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, CAR) 6.3. Entidades permanentes por sus competencias frente al PMA (Secretaría de Planeación, movilidad, Gobierno, IDRD) 6.4. Entidades permanentes por ser garantes (Veeduría, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y PONAL) 6.5. Entidades invitadas (Se notificará a las entidades por Oficio, dependencia requerida y tema que se va a abordar) 6.6. Ciudadanía en general 7. Acuerdo de Relacionamiento- reglas para el desarrollo de la mesa <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso, (listado de asistencia) - Leguaje verbal y físico, se prohíbe el señalamiento y se prohíbe las agresiones físicas y verbales - Espacio libre de propaganda política - Manejo de tiempo (desarrollo de la agenda) - Orden de intervenciones - Cierre de espacio - Garante del cumplimiento de los acuerdos 8. Glosario 9. Documentos de referencia. <p>Se abordó cada uno de los puntos anteriormente mencionados, se realizó retroalimentación en cada punto para el ajuste necesario.</p>	
Actor Territorial	Actor Externos, los anteriormente mencionados en la presentación de entidades participantes	


Observaciones	<p>1. Se realizará una nueva mesa interinstitucional el día 16 mesa preparatoria (9: 00a.m.) y 25 de julio para socializar los acuerdos de relacionamiento con las entidades y la comunidad que participa en la mesa.</p>	
---------------	---	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Continuamos en la mesa Interinstitucional PDEM Cerro Seco


REGISTRO DE ASISTENCIA

 VEEDURÍA DISTRITAL Somos los ojos de la ciudadanía		LISTA DE ASISTENCIA ACTIVIDADES INTERNAS - ACTIVIDADES CON ENTIDADES	
Fecha: 09 - 06 - 2026	Lugar: Casa Ciudadanos para el Control Social		
Dependencia que organiza: VDPPE	Hora: 2 pm		
Tema: Consolidación observaciones finales Acuerdos Relaciónamiento - caso socio			

N°	NOMBRE	N° DE DOCUMENTO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	VINCULACIÓN	CORREO	AUTORIDAD PROTECCIÓN DATOS PERSONALES	
							SI	NO
1	Natalia Giraldo Morillo	101348291	SDA-DAP	DAP	Contratista	natalia.morillo@amb	X	
2	Carolina Caballero	52134763	SDA-DAP	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto	Contratista	carolinacaballero@amb	X	
3	Erika Mena Sánchez	12111662	SDA-DAP	DAP	Contratista	erikamena@amb	X	
4	Vanesa García Vargas	1018186042	SNA-DAP	DAP	Contratista	vanesagarcia@amb	X	
5	Alina Torres Aguirre	80535371	SDA	DAP	Contratista	alinatorres@amb	X	
6	Caroline Triguera	58993339	SDA	DAP	Funcionaria	caroline.triguera@amb	X	
7	Ana Patricia Molina	63990689	AUS	Amobove	Contratista	anamolina@amb	X	
8	Julian Marin Arnes	1094915312	ALCB	DDH	Contratista	julianmarin@amb	X	
9	Jorge Vargas	14246118	SDSCJ	Dirección de Seguridad	Contratista	jorgevargas@amb	X	
10	Guillemo Coy Rodríguez	74322674	SBC	DCDS	Contratista	guillemo.coy@amb	X	
11	Edwin Reyes	79962184	SDHT	DPACE	Contratista	edwin.reyes@amb	X	

La información registrada en este formato refleja el tratamiento de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales como evidencia de actividades realizadas en desarrollo de las funciones de la Veeduría Distrital. La vigencia de los datos dependerá del tiempo de retención del presente documento. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en <https://www.veeduriasdistritales.gov.co/informacion/adcc/area/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>

Código: DDO-FD-02
Versión: 007
Fecha Vigencia: 2024-05-14

 VEEDURÍA DISTRITAL Somos los ojos de la ciudadanía		LISTA DE ASISTENCIA ACTIVIDADES INTERNAS - ACTIVIDADES CON ENTIDADES	
Fecha: 09 - 06 - 2026	Lugar: Casa Ciudadanos para el Control Social		
Dependencia que organiza: VDPPE	Hora: 9 pm		
Tema: Consolidación observaciones finales Acuerdos Relaciónamiento - caso socio			

N°	NOMBRE	N° DE DOCUMENTO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	VINCULACIÓN	CORREO	AUTORIDAD PROTECCIÓN DATOS PERSONALES	
							SI	NO
12	Cindy Valdeverga	1019038286	SDHT	DPACE	Contratista	cindyvaldeverga@amb	X	
13	Diana M. Trujillo	31.310.861	IDED	STP	Contratista	dianam.trujillo@amb	X	
14	Cristhian C. Gomez L.	1022366476	VD	VDPPE	Contratista	crgomez@amb	X	
15	Michael Pedraza Arnes	1024528047	VD	VDPPE	Contratista	mpedraza@amb	X	
16	Sebastián Dacosta M.	107191949	VD	VDPPE	Contratista	sebastiandacosta@amb	X	
17	Galina Rodríguez	102050128	VD	VDPPE	Contratista	galinard@amb	X	

La información registrada en este formato refleja el tratamiento de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales como evidencia de actividades realizadas en desarrollo de las funciones de la Veeduría Distrital. La vigencia de los datos dependerá del tiempo de retención del presente documento. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en <https://www.veeduriasdistritales.gov.co/informacion/adcc/area/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>

Código: DDO-FD-02

Elaborado por:
Edwin Reyes Moreno – Profesional Social
Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación
Secretaría Distrital del Hábitat

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231



Certificate No.
LAT - 1018

IFORME DE GESTIÓN SOCIAL

En el marco del enfoque social, la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación, área de monitoreo, viene desarrollando actividades territoriales con el objetivo de generar la prevención de ocupaciones ilegales a través de la identificación de actores internos, actores colindantes de los polígonos y articulación interinstitucional, esto lo realizamos a través de tres líneas de acción que se muestra en la Tabla 1.1.

- *Línea de Acción 1:* Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.
- *Línea de acción 2:* Sensibilización de la publicidad “*Que No Te Pinten Casas en el Aire*” y oferta institucional
- *Línea de Acción 3:* Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.

La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control y la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación de la Secretaría Distrital del Hábitat, viene adelantando acompañamiento social a los habitantes y familias identificadas de los polígonos 004A “Colindancia El Mirador”, 009B “Altos de la Estancia”, 123 A “Caracolí Potosí” y 287 “Quebrada Peña Colorada” asentadas dentro de los polígonos de monitoreo de prevención y control ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar.

Es así como la Dirección de Prevención, ha venido adelantando acciones de prevención desde las tres líneas de acción, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1.1

Acompañamiento a familias identificadas		
Fecha	1 - 5 de Junio de 2026	Compromisos
Línea de Acción	<p><i>Línea de Acción 1:</i> Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.</p> <p><i>Línea de acción 2:</i> Sensibilización de la publicidad “<i>Que No Te Pinten Casas en el Aire</i>” y oferta institucional</p> <p><i>Línea de Acción 3:</i> Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.</p>	
Actividad Ejecutada	<p>Se realizó acompañamiento telefónico a las familias del polígono de monitoreo 123A “Caracolí - Potosí”, que se encuentran en la Ruta 1, de acceso para adquisición de vivienda y que cumplen con los siguientes requisitos “Hogares con potencial de cierre financiero, prioridad para ruta de subsidios”</p> <p>Se realizo llamada a los números telefónicos que se encuentran en las bases de identificación de hogares realizadas en 2025, la información que se brindo fue la siguiente:</p> <p>Se dio a conocer la oferta y la forma de como acceder a los programas de oferta social de vivienda en Bogotá (Ahorro para Mi Casa, Oferta Preferente, Reduce tu cuota, Reactiva tu Compra y Arriendo Temporal Solidario).</p> <p>1. Oferta preferente: Es el programa a través del cual la Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá separa las mejores unidades de vivienda VIP y VIS en la ciudad de Bogotá y asigna un subsidio a hogares vulnerables con ingresos de hasta cuatro SMMLV para facilitar su adquisición de una de las viviendas separadas.</p>	

	<p>2. Reactiva tu Compra Reactiva tu hogar: Es un programa que le permite a los hogares con menores ingresos, lograr el cierre financiero para la compra de una vivienda de interés social o prioritario, al tiempo que se contribuye con la reactivación económica del sector constructor en Bogotá.</p> <p>3. Reduce tu Cuota: Este programa busca facilitar el pago de la cuota de crédito hipotecario o leasing habitacional a las familias que hayan adquirido vivienda de interés social (VIS) o de interés prioritario (VIP) en Bogotá, este programa ofrece un subsidio de hasta catorce salarios mínimos mensuales legales vigentes que se distribuye en 48 cuotas mensuales, de tal forma que la Secretaría del Hábitat pagará el valor e dicha cuota a la entidad financiera y la familia beneficiaria verá el descuento en su cuota mensual.</p> <p>4. Arriendo Temporal Solidario: El programa de Arrendamiento Temporal Solidario es un subsidio distrital en dinero que se entrega a hogares beneficiarios, por una única vez, destinado a cubrir total o parcialmente el canon de arrendamiento mensual de una vivienda en Bogotá. Este subsidio está dirigido a hogares con ingresos de hasta un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) que se encuentren en condiciones de especial protección, como lo establece la Resolución 224 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat. El valor del subsidio será de hasta 0,62 SMLMV mensuales y se entregará por un periodo máximo de seis (6) meses</p> <p><i>Población Priorizada: Víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad y mujeres cuidadoras cabeza de familia.</i></p> <p>Se informo de las fechas de las convocatorias:</p> <p>10 -11de junio Arriendo Temporal Solidario</p> <p>2,3-4 de julio Feria de Vivienda Mi Casa en Bogotá</p> <p>Ver cuadro anexo 1.</p>	
Actor Territorial	SDHT- DPACE	
Observaciones	<p>Se realizaron un total de 20nllamadas, de las cuales dieciséis (16) fueron efectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) no mostraron interés alguno en los programas de la SDHT • Dos (2) manifestaron interés en aplicar al subsidio de Oferta Preferente para cuando se realice apertura de convocatoria. • A todos se les brindo la información sobre la inscripción para aplicar a la oferta de Ahorro Temporal solidario. 	

REGISTRO DE LLAMADAS

	LLAMADAS REALIZADAS		PROGRAMAS OFERTADOS				No interesadas
	Total, de llamadas Realizadas	No atienden la llamada (No contestan)	Educación Financiera	Oferta Preferente	Arriendo Temporal solidario	Sin Numero de Contacto	
Polígono 123A	20	4	0	2	10	2	2

Anexo 1- Cuadro informativo de llamadas realizadas.

Elaborado por:

Edwin Reyes Moreno – Profesional Social

Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación

Secretaría Distrital del Hábitat

IFORME DE GESTIÓN SOCIAL

En el marco del enfoque social, la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación, área de monitoreo, viene desarrollando actividades territoriales con el objetivo de generar la prevención de ocupaciones ilegales a través de la identificación de actores internos, actores colindantes de los polígonos y articulación interinstitucional, esto lo realizamos a través de tres líneas de acción que se muestra en la Tabla 1.1.

- *Línea de Acción 1:* Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.
- *Línea de acción 2:* Sensibilización de la publicidad “*Que No Te Pinten Casas en el Aire*” y oferta institucional
- *Línea de Acción 3:* Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.

La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control y la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación de la Secretaría Distrital del Hábitat, viene adelantando acompañamiento social a los habitantes y familias identificadas de los polígonos 004A “Colindancia El Mirador”, 009B “Altos de la Estancia”, 123 A “Caracolí Potosí” y 287 “Quebrada Peña Colorada” asentadas dentro de los polígonos de monitoreo de prevención y control ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar.

Es así como la Dirección de Prevención, ha venido adelantando acciones de prevención desde las tres líneas de acción, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1.1

Acompañamiento a familias identificadas		
Fecha	16 - 19 de Junio de 2026	Compromisos
Línea de Acción	<p><i>Línea de Acción 1:</i> Identificación de nuevos actores y de ocupaciones ilegales.</p> <p><i>Línea de acción 2:</i> Sensibilización de la publicidad “<i>Que No Te Pinten Casas en el Aire</i>” y oferta institucional</p> <p><i>Línea de Acción 3:</i> Articulación y fortalecimiento Interinstitucional.</p>	
Actividad Ejecutada	<p>Se realizó acompañamiento telefónico a las familias del polígono de monitoreo 123A “Caracolí - Potosí”, que se encuentran en la Ruta 1, de acceso para adquisición de vivienda y que cumplen con los siguientes requisitos “Hogares con potencial de cierre financiero, prioridad para ruta de subsidios”</p> <p>Se realizo llamada a los números telefónicos que se encuentran en las bases de identificación de hogares realizadas en 2025, la información que se brindo fue la siguiente:</p> <p>Se dio a conocer la oferta y la forma de como acceder a los programas de oferta social de vivienda en Bogotá (Ahorro para Mi Casa, Oferta Preferente, Reduce tu cuota, Reactiva tu Compra y Arriendo Temporal Solidario).</p> <p>1. Oferta preferente: Es el programa a través del cual la Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá separa las mejores unidades de vivienda VIP y VIS en la ciudad de Bogotá y asigna un subsidio a hogares vulnerables con ingresos de hasta cuatro SMMLV para facilitar su adquisición de una de las viviendas separadas.</p>	

	<p>2. Reactiva tu Compra Reactiva tu hogar: Es un programa que le permite a los hogares con menores ingresos, lograr el cierre financiero para la compra de una vivienda de interés social o prioritario, al tiempo que se contribuye con la reactivación económica del sector constructor en Bogotá.</p> <p>3. Reduce tu Cuota: Este programa busca facilitar el pago de la cuota de crédito hipotecario o leasing habitacional a las familias que hayan adquirido vivienda de interés social (VIS) o de interés prioritario (VIP) en Bogotá, este programa ofrece un subsidio de hasta catorce salarios mínimos mensuales legales vigentes que se distribuye en 48 cuotas mensuales, de tal forma que la Secretaría del Hábitat pagará el valor e dicha cuota a la entidad financiera y la familia beneficiaria verá el descuento en su cuota mensual.</p> <p>4. Arriendo Temporal Solidario: El programa de Arrendamiento Temporal Solidario es un subsidio distrital en dinero que se entrega a hogares beneficiarios, por una única vez, destinado a cubrir total o parcialmente el canon de arrendamiento mensual de una vivienda en Bogotá. Este subsidio está dirigido a hogares con ingresos de hasta un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) que se encuentren en condiciones de especial protección, como lo establece la Resolución 224 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat. El valor del subsidio será de hasta 0,62 SMLMV mensuales y se entregará por un periodo máximo de seis (6) meses</p> <p><i>Población Priorizada: Víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad y mujeres cuidadoras cabeza de familia.</i></p> <p>Se dio a conocer información sobre el curso de Educación Financiera en el cual pueden aprender a planear los recursos, fortalecer el perfil crediticio, entender los tipos de crédito y conocer los subsidios disponibles.</p> <p>El curso se realizará de manera presencial en la Casa de la Juventud- Lucero Bajo, el 18 de Junio de 2:00 – 4:00 p.m. Ver cuadro anexo 1.</p>	
Actor Territorial	SDHT- DPACE	
Observaciones	<p>Se realizaron un total de 28 llamadas, de las cuales veinticuatro (24) fueron efectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) no mostraron interés alguno en los programas de la SDHT • Cinco (5) manifestaron interés en aplicar al subsidio de Oferta Preferente para cuando se realice apertura de convocatoria. • Ocho (8) están interesados en realizar el curso de Educación Financiera. • A todos se les brindo la información sobre la inscripción para aplicar a la oferta de Ahorro Temporal solidario. 	

REGISTRO DE LLAMADAS

	LLAMADAS REALIZADAS		PROGRAMAS OFERTADOS			No interesadas
	Total, de llamadas Realizadas	No atienden la llamada (No contestan)	Educación Financiera	Oferta Preferente	Arriendo Temporal solidario	
Polígono 123A	28	4	8	5	8	3

Anexo 1- Cuadro informativo de llamadas realizadas.

Elaborado por:

Edwin Reyes Moreno – Profesional Social

Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación

Secretaría Distrital del Hábitat

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	INFORME MESA DE ARTICULACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y CONTROL TERRITORIAL – CIUDAD BOLÍVAR	FECHA 06-11-2024
		CÓDIGO PM05-FO168
		VERSIÓN 9

MESA DE ARTICULACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y CONTROL TERRITORIAL

FECHA VISITA : 17 DE JUNIO DE 2026
No. POLÍGONOS :
NOMBRES :
LOCALIDAD : Ciudad Bolívar
FUNCIONARIO VISITADOR : PROFESIONAL SOCIAL 022-2026

DESCRIPCIÓN DE LA MESA

La mesa se realiza dentro de las acciones interinstitucionales con el propósito de adelantar un diagnóstico en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los polígonos de monitoreo que se encuentran en áreas susceptibles de riesgo y áreas rurales de la localidad.

ENTIDADES PARTICIPANTES


Alcaldía Local – Ocupaciones Ilegales, ambiente y área jurídica
 Super Intendencia de Notariado y Registro
 Catastro Distrital Secretaria Distrital de Ambiente
 Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 Acueducto de Bogotá
 Secretaria Distrital de Hábitat
 ENEL
 VANTI
 Empresa de Acueducto de Bogotá

DESARROLLO

El objetivo de la mesa es tener un amplio panorama de la prestación de los servicios públicos dentro de los polígonos de monitoreo de control y seguimiento; con el fin de brindar al distrito frente a los fallos judiciales y acciones populares por la prestación de estos en las áreas afectadas.

Se realiza revisión de los compromisos adquiridos en la mesa del mes de marzo:

- Se realizará consulta Jurídica del Decreto 523 de 2002 (La abogada de la Alcaldía Local presenta informe y realiza aclaración sobre el tema)
- Se solicitará realizar consulta a Catastro Distrital por los predios censados en los polígonos de monitoreo (No se avanza en el tema por parte de la Alcaldía Local)
- Se solicita para la próxima mesa la presencia de la Dirección de servicios Públicos de la SDHT, para que brinde claridad de la legalidad de la instalación de servicios públicos en los polígonos de monitoreo. (La convocatoria fue enviada a la entidad, no se tiene conocimiento de su inasistencia)
- Se realizará visitas de control y operativos con el fin de detectar conexiones ilegales en el territorio, en compañía de la Alcaldía Local, secretarías de Ambiente, Seguridad y Hábitat. (Se han adelantado operativos de control)
- Se citará nuevamente a las empresas de servicios públicos de Enel y Vanti (Las entidades están presentes en la mesa)

	INFORME VISITA OPERATIVO POLIGONOS DE CIUDAD BOLÍVAR	FECHA 06-11-2024
		CÓDIGO PM05-FO168
		VERSIÓN 9

La Alcaldía local expresa la preocupación por la aparición de postes de energía de la empresa ENEL, en los polígonos de monitoreo 015A y 004B, por posibles conexiones ilegales.

ENEL por su parte solicita la información para realizar revisión del tema e informa que en la actualidad en la localidad no se están adelantando acciones de normalización del servicio.

De la misma manera manifiestan que se han detectado empresas que se encuentra adelantando instalaciones de postes en otras partes de la localidad sin autorización, pero no pueden adelantar acciones legales contra las mismas porque no hay conexiones a las redes de la empresa, para que se constituya delito de robo.

ENEL manifiesta que ellos solo realizan instalación de redes donde la SDHT les haya autorizado.

La empresa de Acueducto de Bogotá presenta informe sobre la sentencia de la acción popular y acciones que adelanta para llevar el servicio a Quiba y acueducto tipo (I) en el sector.

VANTI por su parte manifiesta que se encuentra realizando revisión de reguladores para evitar que las conexiones ilegales dentro de los polígonos continúen, esto debido a que no se realizan bajo los criterios técnicos y ponen en peligro a la comunidad por fugas y posibles accidentes.

COMPROMISOS

- La Alcaldía local solicitará a la SDHT presentar informe de contratos vigentes autorizados para la instalación de servicios públicos que se adelantan en la localidad de cada servicio.
- Se adelantará operativo de desmonte la segunda semana del mes de julio en el polígono Agroparque Quiba

Registro Fotográfico





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME VISITA OPERATIVO POLIGONOS DE CIUDAD BOLÍVAR

FECHA
06-11-2024

CÓDIGO
PM05-FO168

VERSIÓN 9

Registro de Asistencia

LISTADO DE ASISTENCIA												
TEMA: <i>Reunión de Servicios Públicos - Ocupaciones ilegales</i>												
03/03/2026		Alcaldía Local CB Ocupaciones Ilegales			Fecha Día / Mes / Año 17-06-2026		Hora: 10:00 am - 12:30 pm					
N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación						Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Dirección	Accesor	Profesional	Técnicos	Asistencial	Cooperación			
1	<i>Alcira Cristina Alvarado</i>	<i>1052607201</i>	<i>ALCB</i>		<input checked="" type="checkbox"/>					<i>3102170513</i>	<i>maria.alcira@sepbiamop.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Humberto Bello</i>	<i>1052586201</i>	<i>ALCB</i>		<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>3125582136</i>	<i>humberto.bello@bogota.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Angie Arias Prieto</i>	<i>1012417827</i>	<i>EAAB-ESP</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>3209627304</i>	<i>ariasangie@sepbiamop.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Andrés Rodríguez Roldán</i>	<i>114484034</i>	<i>GAMB ESP</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>311549861</i>	<i>andres.rodriguez@sepbiamop.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Laura Ximena Villora</i>	<i>10007412848</i>	<i>ALCB</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>312470515</i>	<i>laura.villora@bogota.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Olivero Bonilla</i>	<i>79863749</i>	<i>GNEL</i>							<i>3188983324</i>	<i>omar.bonilla@anel.com</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Fabian Santamaria</i>	<i>1110562902</i>	<i>ALCB - ACPJ</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>320440664</i>	<i>fabian.f.santamaria@pb.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>Daniela Hernandez</i>	<i>1026272782</i>	<i>SDSCJ</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>3116643712</i>	<i>daniela.hernandez@scj.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
9	<i>Vanesa Garcia Vargas</i>	<i>1018486042</i>	<i>SDA / DAP</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>31997630321</i>	<i>vanesa.garcia@sepbiamop.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
10	<i>Edwin Reyes</i>	<i>77901454</i>	<i>SDHT-DANCE</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>3114465810</i>	<i>edwin.reyes@sepbiamop.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

INFORME TRIMESTRAL (1 de abril – 30 de junio de 2026)
EDWIN REYES MORENO C.P.S. 878-2026

Prestar acompañamiento en las visitas de monitoreo en los polígonos de las localidades en las cuales se registre ocupación e indicios de urbanización ilegal en el Distrito Capital.

Durante el presente periodo se realizó acompañamiento de carácter social en la visita de monitoreo a los polígonos de las localidades asignadas y de otros en calidad de inducción, con el fin, de realizar acercamiento con los ocupantes del territorio y dar a conocer los programas y subsidios de vivienda que actualmente se encuentran vigentes en la SDHT.

Durante la visita realizada a estos s polígonos, se hizo abordaje a la comunidad que se encuentra interesada en conocer y acceder a los programas de oferta social de vivienda en Bogotá (Ahorro para Mi Casa, Oferta Preferente, Reduce tu cuota y Reactiva tu Compra)

De igual manera se brindo información a la comunidad de la estrategia **“Que No te pinten Casas en el Aire”**, con el fin propósito de prevenir a la comunidad de caer en posibles estafas y concienciar a los mismos en buscar alternativas seguras y legales cuando deseen adquirir vivienda. Se les invito a realizar denuncias de posibles asentamientos de carácter informal e ilegal de manera segura y anónima a través de la plataforma **HabitApp**.

A continuación, se detalla los acompañamientos realizados a los polígonos de monitoreo durante el presente periodo.

De cada una de las visitas realizadas se realizó su respectivo informe de gestión social que se encuentra debidamente cargado en el SIG de la entidad en la capeta de prevención \\10.49.3.76\Prevencion\MONITOREO\MONITOREO 2026 en cada una de las localidades correspondientes como se evidencia a continuación: Ver Anexos y en el Sistema de Información Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria Distrital de Hábitat - SIDIVIC

Desarrollar actividades con la comunidad frente a la prevención de la enajenación y el arrendamiento ilegal de vivienda urbana en Bogotá.

Durante las visitas de acompañamiento de monitoreo que se realizaron en el presente periodo se logró identificar a algunos actores sociales (líderes comunitarios) que

interactúan en el territorio; con el fin, de articular y aunar esfuerzos para presentar la oferta institucional de prevención y evitar la masificación e incremento de nuevas ocupaciones ilegales y presentar la oferta institucional y desarrollar actividades de prevención con la comunidad.

# del Polígono	Nombre Polígono	Localidad	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	
			Actividad	Fecha de actividad
	Acciones Locales	CIUDAD BOLÍVAR	Mesa PDEM Cerro Seco	28/04/2026
			Mesa Estratégica Sectorial	29/04/2026
			Visita de Secretarios JAL	12/05/2026
			Mesa PDEM Cerro Seco	19/05/2026
			Mesa Estratégica Sectorial	23/05/2026
			Mesa PDEM Cerro Seco	9/06/2026
			Mesa de Trabajo	17/06/2026
1	Colindancia República del Canada	CIUDAD BOLÍVAR	Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	24/06/2026
2	Sector Oriental Divino Niño	CIUDAD BOLÍVAR	Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
002A	Sector Oriental Divino Niño Complemento	CIUDAD BOLÍVAR	Jornada de Actualización Fotográfica	7/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
002B	Sector Oriental Divino Niño Complemento II	CIUDAD BOLÍVAR	Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
4	Colindancia San Jose de los Sauces	CIUDAD BOLÍVAR	Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	16/06/2026
004A	Colindancia El Mirador	CIUDAD BOLÍVAR	Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
004B	Colindancia Oriental Bella Flor	CIUDAD BOLÍVAR	Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	22/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
009B	Altos de la Estancia	CIUDAD BOLÍVAR	Visita de Acompañamiento y verificación	6/03/2026

			Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	16/06/2026
015A	Colindancia Tabor - Alta Loma Brisas del Volador		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	22/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
015B	Colindancia Los Alpes		Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
015C	Brisas del Volador - La Colmena		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	22/04/2026
015D	Brisas del Volador - Nororiente			
			Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
123	Sector Caracolí		Acompañamiento a Operativos	8/04/2026
125	Sector Divino Niño		Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
143A	Sector Quiba Verbenal 1		Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	16/06/2026
143B	Sector Quiba Verbenal 2		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
143C	Sector Quiba Verbenal 3		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
143D	Sector Quiba Verbenal 4		Visita de Acompañamiento y verificación	22/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
143F	Guabal		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	22/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
148	Colindancia Estrella del Sur - El Consuelo		Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
181	Colindancia Juan José Rondon Arborizadora Alta		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
181B	Colindancia Villa Gloria Mirandú Complemento		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
182	Colindancia República del		Jornada de Actualización Fotográfica	7/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026

Secretaría Distrital del

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT - 1018



	Canada -El Recuerdo Sur		Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
183	Colindancia El Recuerdo Sur - La Cumbre		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	22/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
183A	Colindancia El Recuerdo Sur - Quiba Bajo		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	22/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
183B	Colindancia El Recuerdo Sur - Brisas del Volador		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	22/04/2026
184	Colindancia San Rafael Sur - Arabía República de Canada		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Acompañamiento a Operativos	14/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	16/06/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	24/06/2026
186	Colindancia Bella Flor - Quiba Verbenal parte Baja		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	22/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
220	Colindancia la Playa II		Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
256	Colindancia Arborizadora Alta I		Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
257	Sector Humedal El Tunjo		Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
259	Colindancia Cedritos del Sur		Visita de Acompañamiento y verificación	3/06/2026
287	Quebrada Peña Colorada		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
			Acompañamiento a Operativos	20/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	20/05/2026
288	Quebrada Quiba		Visita de Acompañamiento y verificación	16/06/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
304	Agroparque Quiba - Quebrada Zanjón de la Muralla		Visita de Acompañamiento y verificación	9/04/2026
	Acciones Locales	BARRIOS UNIDOS	Mesa Estratégica Sectorial	24/04/2026

267	Humedal Salitre		Visita de Acompañamiento y verificación	27/04/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	29/05/2026
			Visita de Acompañamiento y verificación	30/06/2026

Las actividades que se desarrollaron fueron las siguientes:

- Asistí en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat, a la mesa de trabajo del “Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco” que contó con la participación ciudadana y varias entidades de orden Distrital, el objetivo de articular a los entes de orden Distrital y con el apoyo de la comunidad lograr recuperar el parque. Atendiendo la convocatoria realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente, realizada en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 28 de abril, 19 de mayo y 9 de junio
- Se realizó el acompañamiento a operativo y control se seguimiento territorial de los polígonos 002A - Sector Oriental Divino Niño Complemento y 182 - Colindancia Republica de Canada - El Recuerdo Sur., de la localidad de Ciudad Bolívar. 7 de abril.
- Se realizó el acompañamiento a operativo y control se seguimiento territorial de los polígonos 010 Sector Central Mirador de la Estancia y 123 - Sector Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. 8 de abril.
- Se realizó el acompañamiento a operativo y control se seguimiento territorial del polígono 184 - Colindancia San Rafael Sur - Arabia - Republica de Canada, de la localidad de Ciudad Bolívar. 14 de abril.
- Se realizó el acompañamiento a operativo y control se seguimiento territorial del polígono 287 - Quebrada Peña Colorada, de la localidad de Ciudad Bolívar. 20 de abril.
- Se realiza taller de sensibilización y socialización de la oferta institucional de la SDHT y la campaña “Que no te pinten Casas en el Aire”, para las familias identificadas del polígono de monitoreo 287 Quebrada Peña Colorada, en la Sala LEO de la estación transmicable de Ciudad Bolívar. 25 de abril
- Asistí en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat, en la articulación interinstitucional social en la localidad de Barrios Unidos, con el propósito de atender y presentar la oferta para la población carretera, recicladora, víctimas del conflicto Armado y ciudadanía en general. 5 de Mayo.

- Asistí a la Reunión de la JAL de Ciudad Bolívar, Tema “Visita de Secretarios Distritales” 12 de Mayo
- Participé de la jornada de identificación de los polígonos 069 "Santa Cecilia El Bosque", 069A "Santa Cecilia Parte Alta" y 280 “Santa Cecilia El Bosque II” de la localidad de Usaquén. 14 de Mayo
- Se realiza articulación interinstitucional con el propósito sensibilizar a la comunidad de la localidad de Ciudad Bolívar, del cuidado y la protección del ambiente y la diversidad existente dentro de la misma, la actividad se enmarca en la segunda semana de exposición “Galería Fotográfica Ambiental” que se llevó a cabo los días 28, 29 y 30 de mayo en el Centro comercial Gran Plaza El Ensueño. 29 de Mayo
- Asistí y participe en la Mesa de Articulación de Servicios Públicos y Control Territorial de la localidad de Ciudad Bolívar, Convocada por el Sr. Fabian Santamaría, Referente de Ocupaciones ilegales. 17 de Junio

Nombre Polígono	Localidad	Actividad	Fecha de actividad	Número de Asistentes	Actividad	Fecha de actividad
Acciones Locales	Ciudad Bolívar	Oferta Institucional	29/05/2026		Mesa PDEM Cerro Seco	28/04/2026
					Mesa Estratégica Sectorial	29/04/2026
					Visita de Secretarios JAL	12/05/2026
					Mesa PDEM Cerro Seco	19/05/2026
					Mesa Estratégica Sectorial	23/05/2026
					Mesa PDEM Cerro Seco	9/06/2026
					Mesa de Trabajo	17/06/2026
					Mesa Estratégica Sectorial	24/04/2026
Acciones Locales	Barrios Unidos	Feria de Servicios	5/05/2026	30		

De cada una de las acciones locales se realizó su respectivo informe de gestión social que se encuentra debidamente cargado en el SIG de la entidad en la capeta de prevención \\10.49.3.76\Prevencion\MONITOREO\MONITOREO 2026 en cada una de las localidades correspondientes como se evidencia a continuación: Ver Anexos.

Actividades de cumplimiento en el marco de la sentencia de cerros orientales.

No se desarrollaron actividades de prevención en el marco de la sentencia; debido a, que en las localidades asignadas a mi cargo (Ciudad Bolívar y Barrios Unidos) no se encuentran polígonos de monitoreo inmersos dentro de los cerros orientales.

Actividades programadas y acciones ejecutadas en el marco de Viernes de Barrio.

No se adelantaron acciones ni actividades en el marco de este programa.

Acompañamiento a las familias identificadas en 2024, 2025 y 2026.

En la localidad de Ciudad de Bolívar se adelantaron jornadas de identificación de familias entre los años 2024 y 2025 a los polígonos de monitoreo: 287 Quebrada Peña Colorada, 123 Caracolí Potosí, 009B Altos de la Estancia y 004A Colindancia El Mirador.

Polígonos Identificados	Identificaciones realizadas /Grupos familiares identificados	Ocupaciones que No atendieron la identificación	Total, de Ocupaciones
287	306	229	535
123A	291	266	557
004A	32	5	37
009B	372	371	743

Matriz de Priorización

De acuerdo con la respuesta de la Subdirección de Recursos Públicos de la SDHT y del cruce de cada una de las bases se realizó depuración de las familias las cuales cumplen con los criterios para presentar y adelantar acompañamiento en la consecución vivienda formal. Las rutas son las siguientes:

- ✓ Ruta 1: Hogares con potencial de cierre financiero, prioridad para ruta de subsidios (Ingresos + empleo + caja + sin reporte)
- ✓ Ruta 2: Hogares que pueden llegar a tener potencial, requieren de acompañamiento social previo para construir elegibilidad. (Pequeños reportes, sin empleo fijo)

- ✓ Ruta 3: Hogares que ya tienen vivienda, no aplican a subsidios; requieren orientación para salida voluntaria. (Informalidad total / reporte negativo / sin ingresos / sin empleo fijo)

Se realizó llamada a los números telefónicos que se encuentran en las bases de identificación de hogares realizadas en 2025, la información que se brindó fue la siguiente:

Se dio a conocer la oferta y la forma de como acceder a los programas de oferta social de vivienda en Bogotá (Ahorro para Mi Casa, Oferta Preferente, Reduce tu cuota, Reactiva tu Compra y Arriendo Temporal Solidario).

- ✓ **1. Oferta preferente:** Es el programa a través del cual la Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá separa las mejores unidades de vivienda VIP y VIS en la ciudad de Bogotá y asigna un subsidio a hogares vulnerables con ingresos de hasta cuatro SMMLV para facilitar su adquisición de una de las viviendas separadas.
- ✓ **2. Reactiva tu Compra Reactiva tu hogar:** Es un programa que le permite a los hogares con menores ingresos, lograr el cierre financiero para la compra de una vivienda de interés social o prioritario, al tiempo que se contribuye con la reactivación económica del sector constructor en Bogotá.
- ✓ **3. Reduce tu Cuota:** Este programa busca facilitar el pago de la cuota de crédito hipotecario o leasing habitacional a las familias que hayan adquirido vivienda de interés social (VIS) o de interés prioritario (VIP) en Bogotá, este programa ofrece un subsidio de hasta catorce salarios mínimos mensuales legales vigentes que se distribuye en 48 cuotas mensuales, de tal forma que la Secretaría del Hábitat pagará el valor de dicha cuota a la entidad financiera y la familia beneficiaria verá el descuento en su cuota mensual.
- ✓ **4. Arriendo Temporal Solidario:** El programa de Arrendamiento Temporal Solidario es un subsidio distrital en dinero que se entrega a hogares beneficiarios, por una única vez, destinado a cubrir total o parcialmente el canon de arrendamiento mensual de una vivienda en Bogotá. Este subsidio está dirigido a hogares con ingresos de hasta un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) que se encuentren en condiciones de especial protección, como lo establece la Resolución 224 de 2025 de la Secretaría Distrital del

Hábitat. El valor del subsidio será de hasta 0,62 SMLMV mensuales y se entregará por un periodo máximo de seis (6) meses

Población Priorizada: Víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad y mujeres cuidadoras cabeza de familia.

Se informo de las fechas de las convocatorias:

20 de mayo -1 de junio Inscripción Feria de Vivienda, a los interesados se les brindo la siguiente información:

- La Secretaría Distrital del Hábitat validará el cumplimiento de requisitos para acceder al subsidio Distrital de Vivienda. **Aquellos hogares que cumplan recibirán una comunicación por parte de la Secretaría.**
- La Secretaría Distrital del Hábitat **no cuenta con programas de vivienda gratuita.** En todos los casos para adquirir tu vivienda deberás aportar recursos propios y/u obtener un crédito hipotecario.
- Las comunicaciones relacionadas con la inscripción se enviarán al correo electrónico y/o celular declarado en el formulario. **¡Verifica que estén correctamente escritos!**
- Los días **20 de mayo 4:00 pm** y **1 de junio 11:59**, las familias que continúen en el proceso, de acuerdo con los cupos disponibles y la priorización del programa, podrán asistir a la sala de ventas del proyecto que eligieron y recibir atención personalizada.
- Recuerda que este registro tiene una validez de dos meses. Si no aplicas al subsidio distrital de vivienda dentro del plazo establecido, deberás registrarte nuevamente en futuras ferias de vivienda o en próximas convocatorias.
- Te recomendamos iniciar el trámite del crédito hipotecario (**preaprobado o aprobado**) para facilitar la revisión de tu cierre financiero.

10 -11 de junio Arriendo Temporal Solidario

2,3-4 de julio Feria de Vivienda Micas en Bogotá

En el mes de Abril se llevó a cabo la convocatoria de las familias identificadas del grupo 1 del polígono 287 Quebrada Peña Colorada, de la localidad de Ciudad Bolívar, para presentar la oferta institucional y posterior seguimiento en la ruta de acceso a vivienda previa a la Feria de vivienda a realizarse en el mes junio, Taller que esta agendado para el sábado **25 de abril**.

Reporte de llamadas realizadas

	LLAMADAS REALIZADAS		PROGRAMAS OFERTADOS				No interesadas	FECHA
	Total, de llamadas Realizadas	No atienden la llamada (No contestan)	Educación Financiera	Oferta Preferente	Reactiva Tu Compra Reactiva tu hogar	Arriendo Temporal solidario		
Polígono 004A	17	4	2	1	0	5	9	4 - 8 de mayo
Polígono 009B	19	8	1	2	1	2	13	
	36	12	3	3	1	7	22	

	LLAMADAS REALIZADAS		PROGRAMAS OFERTADOS				No interesadas	FECHA
	Total, de llamadas Realizadas	No atienden la llamada (No contestan)	Educación Financiera	Oferta Preferente	Reactiva Tu Compra Reactiva tu hogar	Arriendo Temporal solidario		
Polígono 009B	6	0	0	1	0	1	4	11-15 de mayo
	6	0	0	1	0	1	4	

	LLAMADAS REALIZADAS		Posible Inscripción Feria de Vivienda	PROGRAMAS OFERTADOS				Sin Numero de Contacto	No interesadas	FECHA
	Total, de llamadas Realizadas	No atienden la llamada (No contestan)		Educación Financiera	Oferta Preferente	Arriendo Temporal solidario				
Polígono 009B	25	3	8	1	4	1	4	4	19-22 de mayo	

	LLAMADAS REALIZADAS		Posible Inscripción Feria de Vivienda	PROGRAMAS OFERTADOS				Sin Numero de Contacto	No interesadas	FECHA
	Total, de llamadas Realizadas	No atienden la llamada (No contestan)		Educación Financiera	Oferta Preferente	Reactiva Tu Compra Reactiva tu hogar				
Polígono 123A	41	3	14	0	7	1	11	5	25-29 de mayo	

	LLAMADAS REALIZADAS		PROGRAMAS OFERTADOS				No interesadas	FECHA
	Total, de llamadas Realizadas	No atienden la llamada (No contestan)	Educación Financiera	Oferta Preferente	Arriendo Temporal solidario	Sin Numero de Contacto		
Polígono 123A	20	4	0	2	10	2	2	1-5 de junio

	LLAMADAS REALIZADAS		PROGRAMAS OFERTADOS			No interesadas	FECHA
	Total, de llamadas Realizadas	No atienden la llamada (No contestan)	Educación Financiera	Oferta Preferente	Arriendo Temporal solidario		
Polígono 123A	28	4	8	5	8	3	16-19 de junio